

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 06/08 CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008.**

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Hora inicio: 20:00 h

Carácter de la Sesión: Extraordinaria

Finalización: 21:10 h

ASISTENTES:

- **Presidente:** D. Francisco Javier Pérez Trigueros.
- **Concejales:**
- D^a. Remedios Canales Zaragoza.
- D. Francisco Rodríguez Bernabeu.
- D. María Dolores Martínez Garri.
- D. Francisco Lillo Ávila.
- D^a Almudena Guilló Fernández.
- D. Manuel Illán Cutillas.
- D^a Inmaculada Concepción Martínez López.
- D. José Luis Estañ Pérez.
- D. Salvador Guirao Sánchez.
- D. Gaspar Serrano Estañ.
- D. Leticia García Baeza.
- D^a. M^a Dolores Riquelme Maciá
- D. Francisco José Torres Salinas.
- D. Ángel Ruiz Cruz.
- D^a. M^a del Mar Martínez Cortés
- José Manresa Pina

Secretaria-Interventora: D^a María Dolores Ramón Gil.

En la Ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 25 de Septiembre de 2008, siendo las 20.00 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales indicados, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Javier Pérez Trigueros, asistido de la Secretaria D^a María Dolores Ramón Gil.

Declarado abierto el acto por la presidencia, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde – Presidente declaró abierta la misma, pasando a continuación al estudio y debate de los asuntos consignados en el siguiente orden del día:

I.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2007.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN TASA AGUA.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCIÓN CONCEJAL BIENESTAR SOCIAL SOBRE DEPENDENCIA.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PARAJE NATURAL MUNICIPAL “LA PILARICA-SIERRA DE CALLOSA”.

VI.- INFORME, RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían alguna alegación que formular al contenido de los borradores de las actas celebradas por el Pleno de esta Corporación, correspondientes a los días 24 de Abril de 2008 y 03 de Julio de 2008.

Sometida a votación la propuesta de aprobación de los mencionados borradores de actas, los mismos fueron aprobados por unanimidad.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2007.

Se presenta por el Equipo de Gobierno las Cuentas Generales del 2007 para su aprobación.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2007, formada por la Intervención Municipal y rendida por la Alcaldía-Presidencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Visto el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en sesión Nº 5/2008 de fecha 19 de junio de 2008

Considerando que durante el plazo de exposición al público de las mismas no se han presentado reclamaciones

El Pleno de la Corporación acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con 13 votos a favor (Grupo del PP), 3 abstenciones (Grupo del PSOE) y 1 voto en contra del Grupo IU-Los verdes:

- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar el Concejal de Hacienda y Portavoz, el Sr. José Luís Estañ, para manifestar que este asunto ya paso por la Comisión de Hacienda y ahora trae al Pleno para su aprobación definitiva. Es una buena cuenta, el ahorro neto es positivo y el endeudamiento es bajo. La Carga Financiera podría ser más alta y está al 6,47%, la situación es buena. Respecto al ahorro neto, es positivo, esto quiere decir que los derechos cubren los pagos y las

obligaciones. En general el resultado es bueno. Se trae la Cuenta con estas magnitudes que dan a entender que se ha cumplido el trabajo y las cuentas están bien hechas.

A continuación interviene el Sr. Fco. José Torres y comenta, que el informe de Intervención dice que el remanente es positivo, el ahorro también y el índice de endeudamiento es bajo, pero quedan por ejecutar muchas inversiones. Se reciben pocas subvenciones de Generalitat y Diputación, aunque se presupuestan mucho más, y por lo tanto se engordan y el dinero luego no viene.

El Sr. José Manresa, intervino para decir que han solicitado varias aclaraciones, algunas se han aclarado y otras no. Comenta el Sr. Manresa Pina, que en el acta del 03 de Julio de 2008 por parte de I.U. se hizo una salvedad sobre las cuentas generales, y se les tachó de mentirosos, porque así consta en el acta, dijo I.U. que la partida de gastos de los sueldos de los concejales se había sobrepasado y que la subida experimentada por los sueldos había sido del 9%, y como se ve en la Cuenta General, realmente son más elevados que los que habían, y sí es verdad que se ha gastado más. Sigue manifestando el Sr. Manresa Pina, que dijo también I.U. que las partidas de Deportes no se habían gastado y aquí en la cuenta se ve que es verdad y que I.U. no mintió, no se ha invertido. En Medio Ambiente y en ayudas de Servicios Sociales, también se ha gastado menos y no se ha ayudado a las entidades.

Interviene el Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno D. José Luís Estañ para contestar al portavoz del PSOE, manifestando que no es lo mismo el pago que la obligación, y por tanto puede verse que no se ha hecho la inversión, pero sí se ha hecho, lo que ocurre es que esa Inversión se termina al año siguiente. Dice el Sr. Estañ, en relación a las manifestaciones efectuadas por el portavoz de I.U., que al respecto de la mentira que aparece en el acta sobre los sueldos, es que efectivamente I.U. no se ajustó a la verdad en sus manifestaciones, ya que el gasto en la partida de sueldos de los Concejales se sobrepasó, no porque se hayan subido los sueldos como dice I.U., sino porque a partir de Junio de 2007, son más Concejales los que cobran de dicha Partida, incluso cobra el portavoz de I.U., el PSOE, etc., y no se modificó el presupuesto, se ha pagado todo con la misma partida que había y por eso se ha pasado, pero en absoluto porque se hayan subido los sueldos un 9% como manifestó el Sr. Manresa Pina en el anterior Pleno. En cuanto a las Inversiones que no se han hecho, no es eso, sino que la obra está en marcha y no se ha terminado, cuando se termine se pagará. Y en referencia a que hay aclaraciones a las que no se le ha respondido, lo que debe hacerse es, en primer lugar saber preguntar y luego interesarse por lo que uno ha preguntado, y así se enterará de todo, porque el Sr. Manresa le pidió varias aclaraciones y luego ya no volvió a interesarse por las respuestas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que aunque existan partidas de Inversiones con cantidades pendientes de ejecución, a esta cantidad pendiente de ejecución hay que restarle la cantidad que aparece en la columna de Disposiciones. Luego hay determinadas obras que las ejecuta la Diputación o la Generalitat y no el Ayuntamiento, y por tanto aparece el saldo como pendiente de ejecución, y no se han quedado sin hacer, sino que están hechas como Vds. saben,

pero al hacerla la Diputación o la Generalitat, no se refleja en nuestro presupuesto. Hay que coger el listado y ver obra por obra, y así es como se puede comprobar que la mayoría de las inversiones están ejecutadas, aunque estén pendientes de reflejar contablemente o bien hayan sido realizadas desde la Diputación o la Generalitat. En cuanto a las partidas sociales, se han gastado y se han destinado todas a las entidades que han justificado, lo que ocurre es que el portavoz de I.U. ha confundido el código económico, con el funcional y por tanto el gasto corriente con el gasto de Inversiones, sabemos que son conceptos complicados pero la parte del gasto corriente está todo gastado. En cuanto a los gastos de los cargos políticos, I.U. dijo que los cargos públicos se habían subido el sueldo un 9%, esto era falso, la partida había aumentado no por el aumento del sueldo, sino porque habían más Concejales cobrando.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN TASA AGUA.

Vista la nueva modificación de tarifas por suministro de agua potable a partir de uno de julio de 2008, efectuada por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla de fecha 19 de junio de 2008

Considerando el contrato de concesión del servicio domiciliario de agua potable y recogida de aguas residuales de esta localidad con la mercantil, Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., y a fin de mantener el equilibrio económico de la concesión para el año 2008 a partir de la aplicación de las nuevas tarifas, a propuesta de la concesionaria

Considerando el Informe emitido por la Interventora Municipal de fecha diecisiete de julio de 2008

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma con 16 votos a favor (Grupo del PP, y del PSOE), y 1 voto en contra (Grupo de IU-Los verdes):

Aprobar provisionalmente, con efectos de uno de julio de 2008, la siguiente modificación de la tasa por la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en lo que respecta a las tarifas a aplicar:

TARIFAS GENERALES 2.008

	tarifa 2.008	% subida	tarifa 2.008
Tarifa suministro de agua potable:			
Cuota de servicio:	10,3943 X	1,1424 =	11,8745 € / trimestre
Bloque 1º: de 0 a 20 m3:	0,5976 X	1,1424 =	0,6827 € / m3
Bloque 2º: de 21 a 40 m3:	0,8835 X	1,1424 =	1,0093 € / m3
Bloque 3º: a partir de 40 m3:	1,4812 X	1,1424 =	1,6922 € / m3
suministro de agua potable con alcantarillado			
Cuota de servicio:	13,8977 X	1,1424 =	15,8768 € / trimestre
Bloque 1º: de 0 a 20 m3:	0,9009 X	1,1424 =	1,0292 € / m3
Bloque 2º: de 21 a 40 m3:	1,2056 X	1,1424 =	1,3773 € / m3
Bloque 3º: a partir de 40 m3:	1,8150 X	1,1424 =	2,0734 € / m3
Mto. de acometida agua	0,3843 X	1,1424 =	0,4390 € / trimestre
Mto. de acometida alcantarillado	0,2520 X	1,1424 =	0,2878 € / trimestre
Mto. contador			
Cont. 13 mm φ	2,6895 X	1,1424 =	3,0724 € / trimestre
Cont. 15 mm φ	2,7027 X	1,1424 =	3,0875 € / trimestre
Cont. 20 mm φ	3,3122 X	1,1424 =	3,7838 € / trimestre
Cont. 25 mm φ	5,3921 X	1,1424 =	6,1600 € / trimestre
Cont. 30 mm φ	7,5385 X	1,1424 =	8,6119 € / trimestre
Cont. 40 mm φ	11,9370 X	1,1424 =	13,6368 € / trimestre
Cont. 50 mm φ	25,5829 X	1,1424 =	29,2259 € / trimestre

PENSIONISTAS BLOQUE I y II

Tarifa suministro de agua potable:			
Cuota de servicio:	10,3943 X	1,1424 =	11,8745 € / trimestre
Bloque 1º: de 0 a 20 m3:	0,0000 X	1,1424 =	0,0000 € / m3
Bloque 2º: de 21 a 40 m3:	0,8835 X	1,1424 =	1,0093 € / m3
Bloque 3º: a partir de 40 m3:	1,4812 X	1,1424 =	1,6922 € / m3
suministro de agua potable con alcantarillado			
Cuota de servicio:	13,8977 X	1,1424 =	15,8768 € / trimestre
Bloque 1º: de 0 a 20 m3:	0,0000 X	1,1424 =	0,0000 € / m3
Bloque 2º: de 21 a 40 m3:	1,2056 X	1,1424 =	1,3773 € / m3
Bloque 3º: a partir de 40 m3:	1,8150 X	1,1424 =	2,0734 € / m3
Mto. de acometida agua	0,3843 X	1,1424 =	0,4390 € / trimestre
Mto. de acometida alcantarillado	0,2520 X	1,1424 =	0,2878 € / trimestre
Mto. contador			
Cont. 13 mm φ	2,6895 X	1,1424 =	3,0724 € / trimestre
Cont. 15 mm φ	2,7027 X	1,1424 =	3,0875 € / trimestre

Cont. 20 mm φ	3,3122 X	1,1424 =	3,7838 € / trimestre
Cont. 25 mm φ	5,3921 X	1,1424 =	6,1600 € / trimestre
Cont. 30 mm φ	7,5385 X	1,1424 =	8,6119 € / trimestre
Cont. 40 mm φ	11,9370 X	1,1424 =	13,6368 € / trimestre
Cont. 50 mm φ	25,5829 X	1,1424 =	29,2259 € / trimestre

PENSIONISTAS BLOQUE III

Tarifa suministro de agua potable:

Cuota de servicio:	10,3943 X	1,1424 =	11,8745 € / trimestre
Bloque 1º: de 0 a 20 m3:	0,2988 X	1,1424 =	0,3414 € / m3
Bloque 2º: de 21 a 40 m3:	0,8835 X	1,1424 =	1,0093 € / m3
Bloque 3º: a partir de 40 m3:	1,4812 X	1,1424 =	1,6922 € / m3

suministro de agua potable con alcantarillado

Cuota de servicio:	13,8977 X	1,1424 =	15,8768 € / trimestre
Bloque 1º: de 0 a 20 m3:	0,4504 X	1,1424 =	0,5146 € / m3
Bloque 2º: de 21 a 40 m3:	1,2056 X	1,1424 =	1,3773 € / m3
Bloque 3º: a partir de 40 m3:	1,8150 X	1,1424 =	2,0734 € / m3

Mto. de acometida agua	0,3843 X	1,1424 =	0,4390 € / trimestre
Mto. de acometida alcantarillado	0,2520 X	1,1424 =	0,2878 € / trimestre

Mto. contador

Cont. 13 mm φ	2,6895 X	1,1424 =	3,0724 € / trimestre
Cont. 15 mm φ	2,7027 X	1,1424 =	3,0875 € / trimestre
Cont. 20 mm φ	3,3122 X	1,1424 =	3,7838 € / trimestre
Cont. 25 mm φ	5,3921 X	1,1424 =	6,1600 € / trimestre
Cont. 30 mm φ	7,5385 X	1,1424 =	8,6119 € / trimestre
Cont. 40 mm φ	11,9370 X	1,1424 =	13,6368 € / trimestre
Cont. 50 mm φ	25,5829 X	1,1424 =	29,2259 € / trimestre

En la aplicación y liquidación de las precedentes tarifas a los usuarios del servicio, sobre la cuota trimestral resultante se repercutirá el tipo de gravamen en vigor sobre el Valor Añadido.”

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar el Concejal de Hacienda y Portavoz, el Sr. José Luís Estañ, manifestando que el aumento está motivado por el aumento que ha efectuado en sus tarifas del Agua la Mancomunidad de los Canales del Taibilla del 26%, esto hay que repercutirlo en nuestras tarifas, pero como el peso

del precio del agua del taibilla tiene un peso inferior en la subida, por la fórmula que ya tenemos aprobada, la subida que aquí se plantea es de un total del 14%. La subida afecta solo al consumo de agua, y no a otros costos que vienen en la ordenanza.

Continúa el Sr. Fco. José Torres para decir, que desde el Partido Socialista quieren expresar que al ser el agua es un bien escaso, su distribución debe ser adecuada, y esta subida no es excesiva, además viene impuesta por la subida efectuada por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, y parece razonable aprobarla.

Interviene a continuación el Sr. José Manresa para decir, que se efectuaron por I.U. unas rectificaciones en la Comisión de Hacienda, modificaciones que se han asumido, gracias a ello no ha habido alegaciones, y por tanto no se ha perjudicado a los ciudadanos, y manifiesta este Portavoz, que se lleve mucho cuidado con los informes, y con el corta y pega, porque de no haber sido por I.U. se hubieran cometido errores que no debían producirse. En cuanto a la subida, I.U. la asumiría si esa subida la asumiera el Ayuntamiento, I.U., y no la repercutiera en los consumidores, y de esa forma I.U. aprobaría esta subida, pero la gente necesita el agua y es un bien primario, y esto debe tenerse en cuenta.

Continúa el Sr. José Luís Estañ diciendo, voy a explicar el error, fue que al aplicar la subida al 14%, el 14% se aplico también a la tasa de enganche de las acometidas y a sugerencia de I.U. se asumió su propuesta y se aplicó solo a la tarifa del agua. Se ha hecho un drama de algo que no tenía importancia y lo rectificamos porque no somos como I.U. El debate sobre la subida del agua, no es este el momento ni el lugar.

A continuación interviene el Sr. José Manresa diciendo que simplemente ha dicho que era un error, y que eso es lo que ha manifestado y ya está, que no vuelva a pasar. Y también manifiesta que no está de acuerdo con la subida del agua porque luego se destina el agua a los Campos de Golf.

Continúa el Sr. Fco. José Torres para decir que desde el PSOE no se ha dicho que la subida es para concienciar a la gente para que no gaste, sino que esta subida la encontramos justificada, pues si la Mancomunidad esta realizando mas obras, es precisamente para que el reparto de agua sea más equitativo, y es lo que se ha dicho.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir, que ya se ha explicado la cuestión pero en todos los puntos hay que aclararle algo al Portavoz de I.U. El agua sube ahora únicamente el precio que ha estipulado la Mancomunidad, y este organismo está encargado de gestionar la política hídrica del Gobierno. Desde el Partido que gobierna aquí podemos estar más o menos de acuerdo con esa política, pero estamos conformes con que si las inversiones que se realicen son para mejorar los servicios de los usuarios, nos guste más o menos, estas subidas las asumen los usuarios, igual que cuando sube la gasolina. Están ustedes de acuerdo con las desaladoras, con las inversiones deportivas, etc., pero no están de acuerdo con que las pague nadie. Los Ayuntamientos no podrán estar de acuerdo con esta subida, pero si se aprueba habrá que asumirlo. Es como cuando se

aprueba una ley, hay que cumplirla, te guste o no te guste, pero como I.U. no gobierna, ni tiene previsto gobernar, habla y dice lo que dice. Los campos de golf gastan un 2%, genera riqueza y puestos de trabajo, sin embargo, una hectárea de regadío gasta un 35% y no se obtienen tantos beneficios. Lo que hace I.U. es demagogia, los campos de golf, gobierne quien gobierne, los hacen porque traen riqueza y consumen poquísima agua, aguas reutilizadas, que eran aguas que antes se tiraban, como ha ocurrido en la población de Algorfa, donde debiera ir el Sr. Manresa a preguntar si desde que se hizo el campo de golf, la gente del pueblo está contenta o descontenta, y verá lo que le responden, porque ha mejorado Algorfa en todos los aspectos.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCIÓN CONCEJAL BIENESTAR SOCIAL SOBRE DEPENDENCIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, proponiendo que este asunto se quede sobre la mesa para que venga al Pleno una moción consensuada y venga suscrita por todos los grupos, ya que todos queremos que las ayudas para la dependencia y para las personas con discapacidad se reciban por los afectados cuanto antes y por este motivo, queremos traer una moción conjunta.

A la vista de la intervención y la posterior votación, el Pleno adopta por unanimidad de concejales de los que forman la Corporación Municipal, dejar este asunto para el próximo Pleno que se celebre, para traerlo en una moción consensuada.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PARAJE NATURAL MUNICIPAL “LA PILARICA-SIERRA DE CALLOSA”.

Leída y Vista la moción presentada por la Sra. Concejala de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de fecha 15 de septiembre del presente, por medio de la cual viene a solicitar del Pleno la aprobación del Plan especial de protección del Paraje Natural Municipal “La Pilarica-Sierra de Callosa”, incluyendo además los anexos relativos a Plan de Uso Público y Plan Local de Prevención de Incendios Forestales, por el cual se establecen unas pautas de protección integradas que aseguren la conservación, mantenimiento y protección de este paraje natural singular.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptó por unanimidad de concejales de los que forman la Corporación Municipal, el siguiente acuerdo:

- Aprobación del plan Especial de Protección del Paraje Natural Municipal “La Pilarica-Sierra de Callosa”, y anexos relativos a Plan de Uso Público y el Plan Local de Prevención de incendios Forestales.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Concepción Martínez para exponer el motivo de la presentación de esta moción.

Continúa el Sr. Ángel Ruiz, manifestando que como se vio en la comisión informativa, se explico muy bien por los técnicos en que consistía el Plan de Protección del Paraje Natural visto. Tenemos un paraje y hay que protegerlo, por ello desde el PSOE se manifiesta estar favor, tan solo queda estar pendientes de ver como se va a llevar a cabo lo del Plan de Incendios del que se habló en dicha Comisión.

Continúa el Sr. José Manresa para decir, que se trata de un buen Plan, y felicita a la Sra. Concejala, y esta a favor de que se haga.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

VI.- INFORME, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar la Sra. M^a del Mar Martínez, en primer lugar para felicitar a las madres que pusieron en alerta sobre el problema de la niña, también a la UAF y a servicios sociales, porque actuaron correctamente, y tenemos que estar muy atentos con estos temas del maltrato de niños.

En segundo lugar, interviene M^a del Mar Martínez, para decir, que les han llegado quejas de las sopladoras, porque los fines de semana empiezan muy pronto, las seis o las siete de la mañana, y es muy temprano, a ver si fuera posible que empezaran más tarde los fines de semana, para que la gente pudiera descansar.

En tercer lugar, comenta así mismo la Concejala M^a del M^a del Mar Martínez, que el PSOE trajo a Pleno una moción para la implantación de marquesinas en el Casco Urbano, se dijo que se iban a poner y ese acuerdo sería bueno que se cumpliera y que se pongan. En cuarto lugar, preguntar cuando se van a colocar quioscos y aseos para los diversos parques, porque es necesario, los niños si no hay aseos las madres los tienen que poner a hacer sus necesidades en los jardines y les pueden multar, pide por tanto que se solucione el tema.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir, que aprovecha la ocasión para felicitar a la UAF y al Seafi, también a los Concejales Gaspar Serrano y Almudena Guilló, que algo tendrán que ver con esa actuación eficaz, también al Juez que actuó enseguida y se tomaron las medidas necesarias, en el caso del maltrato a la niña. En segundo lugar, contesta que marquesinas si se han instalado, aunque a la Sra. Concejala le puedan parecer que no están todas las que le gustaría, lo que ocurre es que hay sitios donde no se pueden poner, por ejemplo; en la Avda. de la Constitución, los comerciantes no quieren que se pongan en su puerta, se está viendo con la empresa que las pone, y además de poner más marquesinas y poner otras cosas más de mobiliario urbano en los pasos de peatones. En tercer lugar contesta el Sr. Alcalde a la pregunta sobre los quioscos y aseos que se está en la fase final del tema de los quioscos, se ha preparado un pliego y se van a sacar a licitación y en cuanto a los aseos en el Parque San Roque ya existen y en la Cooperativa y Almajal, en estos dos irá un aseo para los dos. Por tanto para los quioscos se están preparando los proyectos y

se sacarán a licitación. Lo de las sopladoras del Colsur, es complicado, en otras poblaciones empiezan más temprano que aquí, pero se estudiará una posible solución.

Continúa el Sr. Salvador Guirao para decir, que se estudiará alternar los itinerarios, y que cada fin de semana empiecen por una zona distinta.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 21:10 horas del día indicado, de lo cual yo la Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

V° B°
EL ALCALDE